

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	<b>Contratación Directa por Compulsa Abreviada</b>
Número:	<b>36/2018</b>
Clase:	<b>Sin Clase</b>
Modalidad:	<b>Sin Modalidad</b>
Motivo contratación directa:	<b>Por monto</b>
Expediente:	<b>EXP : 827-0995/18</b>
Objeto de la contratación:	<b>Adquisición de artículos electricos</b>
Costo del pliego:	<b>\$ 0,00</b>

### OBTENCIÓN DEL PLIEGO

<b>Lugar/Dirección</b>	<b>Plazo y horario</b>
Roque Saenz Peña 352, (1876), BERNAL, Buenos Aires	desde el 21 de mayo de 2018

### CONSULTAS

<b>Lugar/Dirección</b>	<b>Plazo y horario</b>
licitaciones@unq.edu.ar, (1876), BERNAL, Buenos Aires	hasta el 1 de junio de 2018 a las 11 horas

### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

<b>Lugar/Dirección</b>	<b>Plazo y horario</b>
Roque Saenz Peña 352, (1876), BERNAL, Buenos Aires	Desde 21/05/2018 hasta 08/06/2018 a las 11:00 hs.

### ACTO DE APERTURA

<b>Lugar/Dirección</b>	<b>Plaza y Horario</b>
Roque Saenz Peña 352, (1876), BERNAL, Buenos Aires	08/06/2018 a las 11:00 hs.

## CONDICIONES PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Orden de prelación

- Reglamento para la adquisición de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Quilmes (Podrá ser consultado: <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/5a281cd2e9c36.PDF>) aprobado por Resolución CS 545/17
- Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- Decreto 1023/01 Régimen de contrataciones, sus reglamentarios, sus modificatorios y complementarios en lo que fuere aplicable.
- El pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Podrá ser consultado: <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/5a281d28eaf5a.doc>)
- El pliego de Bases y Condiciones Particulares
- La Oferta
- Las muestras que se hubieren acompañado
- La adjudicación
- La orden de compra, o de venta o el contrato en su caso.

### ARTÍCULO 2: Notificaciones

Todas las notificaciones entre la Universidad Nacional de Quilmes y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes se realizarán por correo electrónico: Los oferentes deberán constituir una dirección de correo electrónico que deberá ser declarada dentro de la documentación de la oferta. A esa dirección, la Universidad le notificará los actos que correspondan al proceso licitatorio. **Las notificaciones por este medio se considerarán perfeccionadas el primer día hábil siguiente al de la fecha de ingreso de la notificación de su cuenta, momento en que comienzan a correr los plazos, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor.**

Dirección institucional de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que emita y reciba la Dirección de Suministros: Cualquiera de las siguientes: [compras@unq.edu.ar](mailto:compras@unq.edu.ar), [licitaciones@unq.edu.ar](mailto:licitaciones@unq.edu.ar), [notificacionescompras@unq.edu.ar](mailto:notificacionescompras@unq.edu.ar)

### ARTÍCULO 3: Requisitos de la oferta

- 1) No se requiere la presentación de pliegos junto con la oferta
- 2) UN SOLO EJEMPLAR EN ORIGINAL con TODAS LAS HOJAS FIRMADAS Y ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO (No se requiere duplicados ni triplicados)
- 3) Anexo I del pliego completo y firmado consignando PRECIO UNITARIO Y TOTAL Y MARCA y MODELO OFERTADO si correspondiera
- 4) Anexo II del pliego completo y firmado
- 5) Garantía de oferta si correspondiera
- 6) Constancia pre/inscripción Sistema SIPRO o COMPR.AR

### ARTÍCULO 4: Mantenimiento de la oferta

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de mínimo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de sesenta (60)

días se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial o por el que se fije en el respectivo pliego particular, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

Si el oferente, en la nota por la cual manifestara que no mantendrá su oferta, indicará expresamente desde qué fecha retira la oferta, la Universidad Nacional de Quilmes la tendrá por retirada en la fecha por él expresada. Si no indicara fecha, se considerará que retira la oferta a partir de la fecha de vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta en curso. No obstante, la Universidad podrá requerir una menor extensión de plazo de garantía de oferta en cualquier instancia del procedimiento

El oferente que manifestara que no mantendrá su oferta quedará excluido del procedimiento de selección a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior. Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

#### **ARTÍCULO 5: Plazo límite para comunicación de Circulares aclaratorias**

La Dirección de Suministros podrá comunicar Circulares Aclaratorias hasta el día 4 de junio de 2018.

#### **ARTÍCULO 6: Presentación de ofertas**

Se recepcionarán hasta la hora y fecha indicadas en Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Casa Nº 5 – Dirección de Suministros, o Mesa de Entradas.

#### **ARTÍCULO 7: Moneda de cotización**

Todos los precios volcados en la planilla de cotización, deberán ser expresados en PESOS IVA incluido. Esta Institución reviste el carácter de “Consumidor Final”, por lo cual dicho gravamen, no debe estar discriminado. El precio deberá incluir los gastos de transporte hasta la Universidad.

#### **ARTÍCULO 8: Errores de cotización**

Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

Todo otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por el organismo contratante antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes, con pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta en la proporción que corresponda.

## **ARTÍCULO 9: Garantía de la oferta**

5% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA (MAYOR VALOR PRESENTADO) en PESOS.

Las garantías a que se refiere el artículo anterior podrán constituirse de las siguientes formas, o mediante combinaciones de ellas:

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en una cuenta de la Universidad, o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del domicilio de la Universidad. Ésta, a través de la Tesorería, deberá depositar el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la Universidad y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. La Universidad deberá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.
- d) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato, de anticipo financiero (contragarantía) o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma entre 500 módulos.

**Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo de validez de aquélla y su eventual prórroga. Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.**

## **ARTÍCULO 10: Excepciones a presentar garantías**

No será necesario presentar garantías en los siguientes casos:

- a) Adquisición de publicaciones periódicas, licencias, software.
- b) Contrataciones de avisos publicitarios.
- c) Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente DOSCIENTOS CINCUENTA MÓDULOS ( 250 M).
- d) Cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente DOSCIENTOS CINCUENTA MODULOS (250 M).
- e) Contrataciones que tengan por objeto la locación de obra intelectual a título personal.
- f) Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía. En el caso de rechazo el plazo para la integración de la garantía se contará a partir de la comunicación del rechazo y no desde la notificación de la orden de compra o de la firma del respectivo contrato. Los elementos rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados sin, previamente, integrar la garantía que corresponda.
- g) Cuando el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones.
- h) Cuando el oferente sea un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires.

No obstante lo dispuesto, todos los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes quedan obligados a responder por el importe de la garantía no constituida, de acuerdo al orden de afectación de penalidades establecido en el presente reglamento, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de obtenido el cobro o de efectuado el pago.

Las excepciones previstas en el presente artículo no incluyen a las contragarantías

### **ARTÍCULO 11: Compre Mipyme**

COMPRES MIPYME (LEY N° 25.300). La condición de MIPYME deberá certificarse mediante Declaración Jurada, la cual acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas en la Resolución N° 39/2016 Artículo 2º, bis. de la SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. Asimismo dicha declaración deberá ser acompañada por el comprobante generado por el Sistema AFIP

### **ARTÍCULO 12: Comisión Evaluadora. Preadjudicación**

Criterio de selección: la oferta más conveniente que se ajuste a las especificaciones técnicas, según el informe técnico de la/s área/s requirente/s, según corresponda a cada ítem o a su totalidad prevista como forma de adjudicación en el pliego.

Evaluación de las calidades de todos los oferentes:

1. Resultado de la consulta a los Sistemas de Información de Proveedores para determinar si los oferentes se encuentran incorporados a dichos sistemas, si no están suspendidos o inhabilitados para contratar con la Administración Nacional en virtud de sanciones aplicadas por la ONC y si los datos se encuentran actualizados.
2. Verificación de la vigencia del Certificado Fiscal para Contratar emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos al momento de la adjudicación, si el mismo no estuviera vigente durante esta etapa no podrá recomendar su adjudicación cuando la oferta sea superior a 200 MODULOS.
3. Explicación de los motivos de la recomendación de la exclusión, cuando alguno de los oferentes no fuere elegible para contratar.

### **ARTÍCULO 13: Antecedentes**

A los efectos de la evaluación de ofertas, y a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, serán tenidos en cuenta:

- Antecedentes de incumplimientos en la Universidad Nacional de Quilmes
- Antecedentes de incumplimientos de entrega y/o suspensiones, sanciones en la Oficina Nacional de Contrataciones.

### **ARTÍCULO 14: Causales de desestimación de ofertas NO SUBSANABLES**

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- b) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.

misma fuera insuficiente en más de un diez por ciento (10%) del monto correcto (en los casos que correspondiere).

d) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.

e) Si fuere formulada por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la Administración Nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.

f) Si fuera formulada por empresas que no estuvieran incorporadas en alguno de los Sistemas de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

g) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.

h) Si contuviera condicionamientos.

i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.

j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

k) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio

l) Se acredite que el oferente tenga incumplimiento/s en anteriores contratos u ordenes de compra en la Universidad y/o sanciones en la Oficina Nacional de Contrataciones, de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares

## **II) Falta de presentación de Anexo I y II completos y firmados del presente pliego**

### **ARTÍCULO 15: Impugnaciones al dictamen de evaluación**

Los oferentes y aquellos que acrediten fehacientemente algún interés podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los tres (3) días de su comunicación o de su difusión en el sitio de Internet de la Universidad y/o de la ONC, según corresponda, previa integración de la garantía..

### **ARTÍCULO 16: Garantía de impugnación**

De impugnación al dictamen de evaluación de las ofertas: tres por ciento (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

e) De impugnación del dictamen de preselección: en los casos de impugnaciones contra la precalificación, en las licitaciones o concursos de etapa múltiple, por el monto fijo de 50 MODULOS.

f) Quien acredite un interés legítimo, no habiendo presentado oferta: impugnación al dictamen de evaluación: monto fijo de 50 MODULOS.

1 MÓDULO: PESOS MIL

### **ARTÍCULO 17: Adjudicación y Orden de Compra**

La adjudicación se podrá otorgar por ítem según resulte más conveniente conforme el precio, la calidad, idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

El proponente podrá formular oferta por todos los ítems o por algunos de ellos.

La adjudicación y la orden de compra serán notificadas por correo electrónico. **El plazo de vencimiento de**

**entrega de los bienes comienza a partir de esta notificación de la orden de compra.**

#### **ARTÍCULO 18: Garantía de adjudicación/cumplimiento de contrato**

El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato (10% del monto total de la adjudicación) dentro del término de quince (15) días hábiles de recibida la orden de compra o de la firma del contrato. La Dirección de Suministros recibirá la garantía de cumplimiento de contrato. Si el cocontratante no integrara la garantía de cumplimiento de contrato en el plazo fijado en el presente artículo, se lo intimará por un nuevo plazo y en caso de no integrarla se rescindirá el contrato, siendo pasible el proveedor de las Penalidades y Sanciones establecidas en el presente Reglamento y de tener que abonar a la Universidad el valor equivalente al de la mencionada garantía.

No se requerirá garantía si:

- 1) Ejecución de la prestación o entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de integración de la garantía. En el caso de rechazo el plazo para la integración de la garantía se contará a partir de la comunicación del rechazo y no desde la notificación de la orden de compra o de la firma del respectivo contrato. Los elementos rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados sin, previamente, integrar la garantía que corresponda.
- 2) Cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.

#### **ARTÍCULO 19: Plazo y lugar de entrega**

10 días corridos a partir de la **notificación de la orden de compra, vía correo electrónico, según Anexo II del pliego (Declaración de constitución de correo electrónico para notificaciones)**

Se admitirán entregas parciales en los casos que así lo demanden. Para dichos casos, se deberán formular facturas parciales que contengan los items entregados en el momento.

ENTREGAS: Roque Sáenz Peña 352 Bernal o.....

Departamento de Almacén: Coordinar: [almacen@unq.edu.ar](mailto:almacen@unq.edu.ar)

En todos los casos la mercadería deberá ser descargada por personal de la empresa adjudicataria

#### **ARTÍCULO 20: Entrega de mercaderías**

La recepción de las mercaderías tendrá carácter de provisional y los remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.

La recepción definitiva se realizará dentro de los 10 días a contar desde la fecha de recepción de mercadería

Verificados los plazos de entrega y previa coordinación con el sector requirente, corresponderá a LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y SERVICIOS efectuar los reclamos al proveedor vía correo electrónico cuando las mercaderías o bienes no se hubieren entregado en los plazos pactados originariamente o en eventuales prórrogas, cuando se verificaren cantidades faltantes o cuando la mercadería no cumpliera con lo solicitado.

Cuando los bienes recepcionados no fueren de la calidad requerida o no se ajustaren a las especificaciones establecidas en los pliegos, dicha circunstancia será notificado vía correo electrónico el rechazo de los mismos al proveedor y se le informará que quedaran a disposición del mismo por el plazo de 10 días corridos, siendo a su cargo el retiro de tales bienes.

## **ARTÍCULO 21: Presentación de las facturas**

Las facturas B o C, serán presentadas conjuntamente con las mercaderías y el Remito por Duplicado en el Almacén de Insumos o en los lugares de entrega indicados

La factura deberá contener los siguientes datos:

- a) N° y fecha de la orden de compra o contrato.
- b) N° de expediente.
- c) N° y fecha de los remitos de entrega.
- d) Renglón/ descripción del artículo/ precio unitario y total del mismo.
- e) Importe neto de la factura.

En caso de optar por el pago mediante transferencia bancaria, el proveedor deberá adjuntar a la factura nota indicando:

Nro. de cuenta bancaria

Tipo de cuenta bancaria

Banco

Sucursal

CBU

Titular de la empresa

Dirección de la empresa

Correo electrónico de la empresa.

Exenciones impositivas de la empresa (en caso de corresponder)

Situación de la Universidad Nacional de Quilmes frente al IVA: Exento.

Deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P.

## **ARTÍCULO 22: Forma de pago**

15 (quince) días a partir de la recepción definitiva. TRANSFERENCIA BANCARIA. En caso de que por cualquier motivo el adjudicatario no hubiere presentado la factura antes de la recepción definitiva, el plazo se constatará a partir a partir del día su presentación.

## **ARTÍCULO 23: Devolución de las garantías**

Si las garantías no fueran retiradas dentro de los 120 días corridos de notificados del dictamen de evaluación o adjudicación o al vencimiento del contrato de cada convocatoria, la Dirección de Suministros, con la presencia de un representante de la UNIDAD DE AUDITROIRA INTERNA, destruirá las garantías no retiradas labrando un acta de destrucción con el listado de oferentes que no retiraron los mencionados documentos.

## **ARTÍCULO 24: TRIBUNALES competentes en caso de conflicto**

Tribunales Federales del Depto. Judicial de Quilmes



## ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN:

El que suscribe .....  
 Documento ..... en nombre y representación de la Empresa .....  
 ..... N° ..... Piso .....  
 Of. .... Correo electrónico .....  
 Localidad ..... Teléfono .....  
 Fax ..... N° de CUIT ..... y con poder  
 suficiente para obrar en su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que  
 rigen la presente compulsa, cotiza los siguientes precios:

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
1	TUBOS LED ARRANQUE DIRECTO (COD A MODO DE EJEMPLO SICA 914263) 100/250 VOLT 50/60 HZ _ 18 WATTS- FP 0,95 (REEMPLAZO DE T8/TLD/36W) _ LUZ DIA_ MEDIDAS STANDARD LUMINOSIDAD 1800 LUMENS 6400K LUZ FRIA - IRC 80 - VIDA UTIL 30000 HS. FORMATO T8 26 mm. CASQUILLO G13. TEMP. TRABAJO 20/40°C - DIFUSOR PLASTICO ANTILLAMA. EFICIENCIA EN AHORRO DE ENERGIA DE 90 % (CLASE A) MARCA TIPO O SIMILAR: PHILLIPS - SICA	UNIDAD	825,00			
	ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)					
2	LÁMPARA LED _ 10 WATT (REEMPLAZO DE LAMPARA DE CUARZO 500 WATTS) . DISTRIBUCION LINEAL CONEXIÓN R7S_ 6500 K LUZ FRIA. VIDA UTIL 30000 HS . LUMINOSIDAD 780 Lm. EFICIENCIA ENERGETICA CLASE A. MEDIDAS 118 x 37 mm. MATERIAL PVC. APTA PARA INTERIOR EXTERIOR. CONEXION DIRECTA 220. MARCA TIPO O SIMILAR: SYLVANIA - SICA_ OSRAM_ PHILLIPS_ ALIC- GE_ TBCIN	UNIDAD	20,00			
	ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)					
3	LÁMPARA LED 7W GU 10 _ LUZ FRIA CALIDO - FORMATO SIMILAR DICROICA - DURACION:	UNIDAD	10,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
3	MARCA TIPO O SIMILAR: SYLVANIA - SICA OSRAM_PHILLIPS_ALI- GE_TBCIN ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	UNIDAD	10,00			
4	LÁMPARA LED 45 W _ CONEXIÓN E40 _ 90 LEDS _ LUZ FRÍA - REEMPLAZO LÁMPARA (105 BAJO CONSUMO) DURACION: 30000 HS _ FLUJO LUMINOSO: 4780 Lm _ ÁNGULO 360°. CLASE A (80/90 % AHORRO ENERGETICO). 220 VOLT DIRECTA MARCA TIPO O SIMILAR: SYLVANIA - BAW_SICA OSRAM_PHILLIPS_ALI C-GE_TBCIN ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	UNIDAD	12,00			
5	LÁMPARA LED 100 W _ CONEXIÓN E40 _ 6000K LUZ FRÍA. TIPO GALPONERA. VIDA UTIL 25000 HS. 9000 LM. CONEXIÓN 220 V DIRECTA. CLASE A EFICIENCIA ENERGETICA 80/90 % - APERTURA 200°. MATERIAL ALUMINIO. MOD T160 MARCA TIPO O SIMILAR: SYLVANIA - BAW_SICA OSRAM_PHILLIPS_ALI C-GE_TBCIN ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	UNIDAD	25,00			
6	LAMPARA LED 13W - A60 - CONEXIÓN E27 - 220 DIRECTA - 6400K LUZ FRÍA - VIDA UTIL 15000 HS. CLASE A EFICIENCIA ENERGETICA 80/90 % - TIPO BULBO. MARCA TIPO O SIMILAR: SYLVANIA - BAW_SICA OSRAM_PHILLIPS_ALI C-GE_TBCIN ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	UNIDAD	20,00			
7	LUMINARIA LED SOLAR AUTONOMA 5500 LUMENS APTA ALUMBRADO PUBLICO. Consumo: 0% - Panel solar: 25W - Bateria: Litio 12v 13 AH - Peso 10,2 kg - Carga 6 a 8 hs Autonomia: 36 hs /14hs al 100% - Vida util: 50.000 hs	UNIDAD	2,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
7	TIPO O SIMILAR. ATOMLUX, LUMENAC, INTERELEC, ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	UNIDAD	2,00			
8	REFLECTOR LED BLANCO 20W. ALTA POTENCIA PARA EXTERIOR . BLANCO FRIO. Potencia: 20W. EQUIVALENTE REFLECTOR HALOGENO 200 W Voltaje: 100 240V. Flujo: 2.000 (Lm) Protección: IP66 Vida útil: 25.000 Hs Amplitud: 120° MARCA TIPO O SIMILAR: SYLVANIA - BAW_SICA_OSRAM_PHILLIPS_ALI C-GE_TBCIN ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	UNIDAD	40,00			
9	BASTIDOR MARCO AUTOPORTANTE CON TAPA PARA UN MÓDULO LINEA HABITAT BLANCO COD. 356315 Marca tipo o similar SICA ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	UNIDAD	50,00			
10	CABLE SUBTERRÁNEO 2 X 2,5 mm (R/N/M); CF 2 x 2,5_Espesor de la aislación 0,80 mm (conductores), 1,85 mm (vaina)_Diám. ext. vaina 12 mm_ICNA 24 A (aire), 35 A (tierra)_1,1 kV CAT.II Coforme Normas IRAM 2178 y 2399_CF IRAM NM 280 Clase 4_Aislación capa PVC contra llama_Temp max. servicio 70°C_Tensión adm. 1100 V entre fases_Marcado secuencial_Colores Conductores (R/N)_Peso Aprox 0,207 x Mt. _Código S2250FARG Marca Tipo o similar ARGENPLAS - PIRELLI - FONSECA ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	METRO	100,00			
11	CABLE SUBTERRÁNEO 2 X 4 mm (R/N/M) CF 2 x 4_Espesor de la aislación 1 mm (conductores), 1,8 mm (vaina)_Diám. ext. vaina 14 mm_ICNA 28 A (aire), 44 A (tierra)_1,1 kV CAT.II Coforme Normas IRAM 2178 y 2399_CF IRAM NM 280 Clase 4_Aislación capa PVC contra llama_Temp max.	METRO	100,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
11	MARCA TIPO SINTENAX, PIRELLI O ARGENPLAST	METRO	100,00			
	ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)					
12	CABLE EXTRAFLEXIBLE TIPO AISLAMIENTO TALLER VAINA REDONDA PVC 3 X 1,5 MM: 247 NM 53-C5_IRAM 247-5 (ex IRAM 2158) _Cuerda extraflex. alambre recocido Clase 5_Capa PVC contra llama_Requisitos generales y ensayos IRAM NM 247-1/IRAM 247-2 (ex IRAM 2289) _Vaina Color Negro _Conductores (A/V/M) _Diám. ext. 8,3 mm <sup>2</sup> _Corriente Admisible 16 A _Peso aproximado 9.4 Kg/100Mts _Codigo TT31.5ARG. MARCA TIPO PIRELLI O ARGENPLAST	METRO	200,00			
	ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)					
13	CAJA MÚLTIPLE C/ TAPA (CHICA) (Cód. DMT 012-X);Denominación: DMT 012-X _ Medidas: 93 x 51 x 41 mm _ Presentación: 5 bocas de diámetro 1/2" Material: Aleación de Aluminio _según normas IEC 60670/1989//IEC 60670 1:2002+Cap.9 IRAM 62005:2004 Ensayo IE 639,00/Nº 4730-440 003-4911 _ASTM D 2000. MARCA TIPO O SIMILAR DAISA,MICROCONTROL	UNIDAD	30,00			
	ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)					
14	CAJA MÚLTIPLE P/ BASTIDOR (Cód. CE012ST), CET012 _ Medidas: 112 x 100 x56 mm _ Presentación: 4 bocas de diámetro 1/2" Mat.erial: Aleación de Aluminio _según normas IEC 60670/1989//IEC 60670 1:2002+Cap.9 IRAM 62005:2004 Ensayo IE 639,00/Nº 4730-440 003-4911 _ASTM D 2000. MARCA TIPO O SIMILAR: DAISA, MICROCONTROL	UNIDAD	50,00			
	ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
15	CAÑO SEMIPESADO GALVANIZADO BSC _ Medidas: Diámetro 3/4" x 3 Mts LONGITUD _ Material: Galvanizado _ Código: KSR034L MARCA TIPO O SIMILAR: DAISA - MICROCONTROL ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	UNIDAD	20,00			
16	CINTA AISLADORA CAUCHO 19 mm X 10 MTS. (NEGRO) ANTIVULCANIZANTE - AUTOAMALGANANTE. MARCA TIPO O SIMILAR: TACSA ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	UNIDAD	15,00			
17	CONDUCTOR UNIPOLAR CON AISLAMIENTO DE PVC, SECC. NOM. 2,5 mm - 247 NM 02-C4 BWF-B IRAM NM 247-3 (ex IRAM 2183) _Aislado con capa de PVC contra llama _Rango temperatura de servicio -5°C y 70°C _Requisitos generales de ensayo IRAM NM 247-1 _ IRAM 247-2 ex IRAM 2289 Tensión nominal de servicio 450/750 VCA _ Diámetro de alambre 0,41 mm _Espesor aislación 0,80mm _Diámetro exterior 3,70 mm _ ICA en cañería 18 A. Peso aprox. 3,320 Kg/100 Mts. Color: Bicolor MARCA TIPO PIRELLI O ARGENPLAST ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	METRO	200,00			
18	CONDUCTOR UNIPOLAR CON AISLAMIENTO DE PVC, SECC. NOM. 10 mm. 247 NM 02-C4 BWF-B IRAM NM 247-3 (ex IRAM 2183) _Aislado con capa de PVC contra llama _Rango temperatura de servicio -5°C y 70°C _Requisitos generales de ensayo IRAM NM 247-1 _ IRAM 247-2 ex IRAM 2289 Tensión nominal de servicio 450/750 VCA _ Diámetro de alambre 0,51 mm _Espesor aislación 1,0mm _Diámetro exterior 6,20 mm _ ICA en cañería 42 A. Peso aprox. 11,90 Kg/100 Mts. Color: Bicolor MARCA TIPO PIRELLI O ARGENPLAST ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	METRO	200,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
19	<p>CONECTOR P/ CAJA MÚLTIPLE (Cód. UM034L) UMT 034L Material: Aluminio_Con rosca diámetro 1/2_Para caño galvanizado BSP Diámetro 3/4, MARCA TIPO O SIMILAR:DAISA</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	70,00			
20	<p>CONECTOR P/ CAJAS STANDARD (Cód. UC034L), UCT 034L Material: Aluminio_Con rosca diámetro 1/2_Para caño galvanizado BSP Diámetro 3/4 MARCA TIPO M. DAISA</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	50,00			
21	<p>CUPLA UNIÓN P/ CAÑO DE ELECTRICIDAD 3/4" C/TORNILLO (Cód. UR034) MARCA TIPO MICROCONTROL DAISA</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	30,00			
22	<p>FICHA HEMBRA BIPOLAR 10A - 3 PERNOS CHATOS - Ficha Línea KH_Capacidad: 10 A/250 V. Color:Blanco/Negro_Modelo:KH_Hembra para tres pernos chatos con traba de seguridad S/Norma IRAM 2086 MARCA TIPO KALOP</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	150,00			
23	<p>FICHA MACHO BIPOLAR 10A - 3 ESPIGAS PLANAS Ficha Línea KH_Capacidad: 10 A/250 V. Color:Blanco/Negro_Modelo:KH_Macho tres pernos chatos Norma IRAM 2086 MARCA TIPO KALOP</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	150,00			
24	<p>FOTOCONTROL UNIVERSAL PARA ZOCALO TRES ESPIGAS C/ BASE SOPORTE PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR (IP44) POT. 2200W - IN. 10A_ALIMENTACION 220V 50HZ DISPOSITIVO CLASE II_USO EXTERIOR IP 44_PESO APROXIMADO 68_gramos MARCA TIPO O SIMILAR: SICA - INTERELEC</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	10,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
25	CONTROL AUTOMATICO DE NIVEL IP68 P/ TANQUE AGUA - MODELO FLOTANTE, CON 3 MTS DE CABLE MARCA TIPO O SIMILAR: ROTOPLAST ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	UNIDAD	2,00			
26	ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA A LED SPARK SISTEMA AUTÓNOMO X 90 LEDS LE 090B Características: Modelo: LE-090B - Encendido automático ante cortes de luz.- 2 posiciones de luminosidad: Alta luminosidad de 60 leds y baja luminosidad de 60 leds - Autonomía: En alta luminosidad: 2 horas / En baja luminosidad: 5 horas - Led indicador de estado (Carga/Encendido) - Encendido y apagado automático o manual - Alimentación: 220AC / 50Hz - Tiempo de carga: 24 horas - Batería libre de mantenimiento. (DURACION 2 años ) - Aislamiento eléctrico: Clase II - Carcaza: Autoextinguible - Posiciones de alta y baja luminosidad - Botón de testeo - Uso portátil o amurada a la pared - Certificadas bajas las nuevas normas IEC 60958-1 y 60598-2-22 - Dimensiones: 6 x 59 x 5.8 cm - Peso: 870 g MARCA TIPO O SIMILAR: ATOMLUX -RONEXT - SICA - ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	UNIDAD	25,00			
27	INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR 25A ID MG . CORRIENTE NOMINAL; 25A . SENSIBILIDAD: 30 mA (IEC 354) TIPO "B". CONFORME A NORMA IEC EN 61008 ADECUADO PARA AISLAMIENTO DE ACUERDO A NORMAS: IEC 60947. VOLTAJE FUNCIONAMIENTO: hasta 440 VCA./VOLTAJE AISLAMIENTO: 500 V . CODIGO: D225MG30. MARCA TIPO O SIMILAR: SCHNEIDER ELECTRIC . M. GERIN-MOELLER-SIEMMENS ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)	UNIDAD	5,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
28	<p>INTERRUPTOR DIFERENCIA BIPOLAR 40A ID MG CORRIENTE NOMINAL 40A, SENSIBILIDAD: 30 mA (IEC 354)_TIPO "B". CONFORME A NORMAS IEC EN 61008. ADECUADOS PARA E AISLAMIENTO DE ACUERDO NORMAS: IEC 60947. VOLTAJE FUNCIONAMIENTO HASTA 440 VCA,/VOLTAJE AISLAMIENTO: 500 V . CODIGO: D240MG30. MARCA TIPO O SIMILAR: SCHNEIDER ELECTRIC - M. GERIN-MOELLER-SIEMMENS</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	5,00			
29	<p>INTERRUPTOR DIFERENCIAL SI BIPOLAR 25A Interruptor Diferencial Tetrapolar SUPERINMUNIZADO ID MG Corriente Nominal; 25A sensibilidad: 30 mA (IEC 354) Conforme con norma IEC EN 61008 Adecuados para el aislamiento de acuerdo con las normas: IEC 60947 Voltaje funcionamiento: hasta 440 VCA,/voltaje aislamiento: 500 V Código: DI425MG30 MARCA TIPO O SIMILAR: SCHNEIDER ELECTRIC - M. GERIN-MOELLER-</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	5,00			
30	<p>INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 10 A P60 Gama P60 Calibre In 10A Temperatura de referencia 30°C Tensión de empleo 220/440 V AC Poder de corte s/IEC 60898 e IRAM 2169 Tensión de impulso Uimp 6kV Tensión de aislación Ui 500 V Maniobras (A-C): 20.000 Curva de disparo C entre 5 y 10 In Tropicalización: ejecución 2 (humedad relativa 95% a 55°C) Capacidad de corto circuito 4500 A. Bipolar Codigo 11783/TM210SEC45 MARCA TIPO MERLIN GERIN</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	5,00			
31	<p>INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 16</p>	UNIDAD	5,00			



Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
31	<p>IRAM 2169 Tensión de impulso Uimp 6kV Tensión de aislación Ui 500 V Maniobras (A-C): 20.000_Curva de disparo C entre 5 y 10 In_Tropicalización: ejecución 2 (humedad relativa 95% a 55°C) Capacidad de corto circuito 4500 A. Bipolar_Codigo 11783/TM216MGC45 MARCA TIPO MERLIN GERIN</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	5,00			
32	<p>INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 20A_4,5KAC_GAMA P60_CALIBRE In 20A TEMPERATURA DE REFERENCIA 30°C TENSION DE EMPLEO 220/440 V AC PODER DE CORTE s/IEC 60898 e IRAM 2169 TENSION DE IMPULSO Uimp 6kV TENSION DE AISLACION Ui 500 V MANIOBRAS (A-C): 20.000_CURVA DE DISPARO C ENTRE 5 y 10 In TROPICALIZACION EJECUCION 2 (HUMEDAD RELATIVA 95% a 55°C) CAPACIDAD DE CORTOCIRCUITO 4500 A. BIPOLAR_CODIGO 11783/TM220MGC45 MARCA TIPO O SIMILAR: SCHNEIDER ELECTRIC - M. GERIN-MOELLER-SIEMMENS</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	5,00			
33	<p>INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 25 A Gama P60_Calibre In 25A Temperatura de referencia 30°C Tensión de empleo 220/440 V AC Poder de corte s/IEC 60898 e IRAM 2169 Tensión de impulso Uimp 6kV Tensión de aislación Ui 500 V Maniobras (A-C): 20.000_Curva de disparo C entre 5 y 10 In_Tropicalización: ejecución 2 (humedad relativa 95% a 55°C) Capacidad de corto circuito 4500 A. Bipolar_Codigo 11784/TM225SEC45 MARCA TIPO MERLIN GERIN</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	5,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
34	<p>INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TETRAPOLAR 25 A. GAMA P60 CALIBRE In 25A TEMPERATURA DE REFERENCIA 30°C TENSION DE EMPLEO 220/440 V AC PODER DE CORTE s/IEC 60898 e IRAM 2169 TENSION DE IMPULSO Uimp 6kV TENSION DE AISLACION Ui 500 V MANIOBRAS (A-C): 20.000 CURVA DE DISPARO C ENTRE 5 y 10 In TROPICALIZACION EJECUCION 2 (HUMEDAD RELATIVA 95% a 55°C) CAPACIDAD DE CORTOCIRCUITO 4500 A. TETRAPOLAR. CODIGO :11803/TM425MGC45 MARCA TIPO O SIMILAR: S CHNEIDER ELECTRIC - M. GERIN-MOELLER- SIEMMENS</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	5,00			
35	<p>INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TETRAPOLAR 40 A Gama P60 Calibre In 40A Temperatura de referencia 30°C Tensión de empleo 220/440 V AC Poder de corte s/IEC 60898 e IRAM 2169 Tensión de impulso Uimp 6kV Tensión de aislación Ui 500 V Maniobras (A-C): 20.000 Curva de disparo C entre 5 y 10 In Tropicalización: ejecución 2 (humedad relativa 95% a 55°C) Capacidad de corto circuito 4500 A. Tetrapolar Codigo 11805/TM440MGC45 MARCA TIPO MERLIN GERIN</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	5,00			
36	<p>INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TETRAPOLAR 63A. GAMA P60 CALIBRE In 63A TEMPERATURA DE REFERENCIA 30°C TENSION DE EMPLEO 220/440 V AC PODER DE CORTE s/IEC 60898 e IRAM 2169 TENSION DE IMPULSO Uimp 6kV TENSION DE AISLACION Ui 500 V MANIOBRAS (A-C): 20.000 CURVA DE DISPARO C ENTRE 5 y 10 In TROPICALIZACION:EJECUCION</p>	UNIDAD	5,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
36	SCHNEIDER ELECTRIC - M. GERIN-MOELLER-SIEMMENS	UNIDAD	5,00			
	ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)					
37	MÓDULO TOMACORRIENTE MULTIPLE DE 5 TOMAS C/CABLE DE 3 MTS. (ZAPATILLA) MATERIAL DE CUBIERTA INIFUGO - CONTACTOS DE LATON - LLAVE TERMICA - COLOR: BLANCO MARCA / TIPO RICHI - KALOP - EXULTT	UNIDAD	30,00			
	ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)					
38	MÓDULO TOMA 10A C/NEUTRO MULTIPLE Línea Habitat _ Color Rojo_10 A/250 V (1M)_ Código 353914 MARCA TIPO O SIMILAR: SICA	UNIDAD	100,00			
	ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)					
39	MÓDULO TOMA 10A C/NEUTRO MULTIPLE Línea Habitat BIANCA_ Color BLANCO_ 10 A /250 V (1M)_ Código 353914 MARCA TIPO O SIMILAR: SICA BIANCA	UNIDAD	100,00			
	ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)					
40	MÓDULO VARIADOR DE VELOC. P/ VENTILADOR TECHO 5 velocidades TIPO REGULADOR MARCA TIPO SICA LINEA HABITAT BIANCA	UNIDAD	15,00			
	ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)					
41	PRECINTO PLÁSTICO AJUSTABLE MEDIDA: 300 x 4,6 mm BOLSA X 100 (CIEN) UNIDADES - COLOR: NEGRO. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 100 UNIDADES. MARCA / TIPO: HELLERMAN - SYBYD -ASSANO	UNIDAD	20,00			
	PRECINTO PLASTICO (2.5.8.00723)					
42	PRECINTOS PLÁSTICOS AJUSTABLE MEDIDA: 533 x 9 mm_ PRESENTACIÓN BOLSA X 100	UNIDAD	6,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
42	<p>PRECINTOS PLÁSTICOS AJUSTABLE MEDIDA: 533 x 9 mm_ PRESENTACIÓN BOLSA X 100 (CIEN) UNIDADES - COLOR: NEGRO MARCA TIPO O SIMILAR: HELLERMAN - SYBYD -ASSANO</p> <p>PRECINTO PLASTICO (2.5.8.00723)</p>	UNIDAD	6,00			
43	<p>PROYECTOR EXTERIOR LIVIANO CASQUILLO E40. REFLECTOR DE ALUMINIO ANONIZADO Y ABRILLANTADO. VIDRIO FRONTAL TERMORESISTENTE . APTO PARA LAMPARAS: MH250/400W y SAP 250/400W. BC Espiral 65/85W COLOR: ALUMINIO GRÁDO DE PROTECCIÓN: IP44 (Exterior)Clase I MEDIDAS: 360x390x160mm Marca Tipo: ALIC - LUMENAC STYLUX</p> <p>ARTEFACTOS PARA ILUMINACION (2.9.3.06568)</p>	UNIDAD	10,00			

<b>TOTAL:</b>	
---------------	--

SON ..... PESOS

**SE ADMITIRAN ÚNICAMENTE COTIZACIONES CON DOS (2) DECIMALES**

.....  
FIRMA Y ACLARACIÓN  
OFERENTE

**ANEXO II**  
**DECLARACIÓN JURADA**

**Razón Social o  
Nombre completo:**

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO:

- 1) Que esta persona y/o empresa conoce la normativa vigente, incluido el Reglamento de Compras y Contrataciones y el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales, ambos de la Universidad Nacional de Quilmes
- 2) No estar incurso en ninguna inhabilidad para contratar, según la normativa vigente.
- 3) Estar habilitado para contratar con la Administración Nacional según normativa aplicable.
- 4) No estar incurso en ninguna de las causales de elegibilidad, según la normativa vigente.
- 5) No mantiene deudas, reclamos administrativos y/o juicios como parte demandada contra el Estado Nacional.
- 6) Afirmando que los datos consignados en este formulario de DDJJ son correctos y que se han confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.
- 7) Me comprometo a ocupar personas con discapacidad en caso de resultar adjudicatario de esta convocatoria (Art. 7 Decreto 312/10 y Disposición 21/15 ONC).
- 8) Que para oferta de bienes de origen nacional, acredito (mediante documentación correspondiente); el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.
- 9) No encontrarnos incursos en los supuestos de Art. 1 y 2 del Decreto 202/17

**CORREO ELECTRÓNICO**

El correo electrónico consignado por mí en el Anexo I del presente pliego es el válido para las notificaciones cursadas por la UNQ. A tal efecto me responsabilizo por la revisión, mantenimiento y demás condiciones que hagan a la operatividad, renunciando a oponer tales situaciones como causal de falta de recepción de las notificaciones.

**FIRMA:**

**ACLARACIÓN:**

**CARÁCTER:**

**LUGAR Y FECHA:**

**CONTRATACION  
DIRECTA/LICITACION  
PRIVADA/LICITACION  
PUBLICA (INDICAR  
NUMERO)**

**Nro:**

### ANEXO III

#### Especificaciones Técnicas

#### Items

Item	Especificación Técnica
1	TUBOS LED ARRANQUE DIRECTO (COD A MODO DE EJEMPLO SICA 914263) 100/250 VOLT 50/60 HZ 18 WATTS- FP 0,95 (REEMPLAZO DE T8/TLD/36W) LUZ DIA MEDIDAS STANDARD LUMINOSIDAD 1800 LUMENS 6400K LUZ FRIA - IRC 80 - VIDA ÚTIL 30000 HS. FORMATO T8 26 mm. CASQUILLO G13. TEMP. TRABAJO 20/40°C - DIFUSOR PLASTICO ANTILLAMA. EFICIENCIA EN AHORRO DE ENERGIA DE 90 % (CLASE A) MARCA TIPO O SIMILAR: PHILLIPS - SICA
2	LÁMPARA LED 10 WATT (REEMPLAZO DE LAMPARA DE CUARZO 500 WATTS) . DISTRIBUCION LINEAL CONEXIÓN R7S 6500 K LUZ FRIA. VIDA UTIL 30000 HS . LUMINOSIDAD 780 Lm. EFICIENCIA ENERGETICA CLASE A. MEDIDAS 118 x 37 mm. MATERIAL PVC. APTA PARA INTERIOR EXTERIOR. CONEXION DIRECTA 220. MARCA TIPO O SIMILAR: SYLVANIA - SICA OSRAM PHILLIPS ALIC- GE TBCIN
3	LÁMPARA LED 7W GU 10 LUZ FRIA CALIDO - FORMATO SIMILAR DICROICA - DURACION: 35000 HS FLUJO LUMINOSO: 480 Lm ANGULO 60°. DIMENSION 0,50 diametro x 100 mm de longitud. 220 VOLTS DIRECTO MARCA TIPO O SIMILAR: SYLVANIA - SICA OSRAM PHILLIPS ALIC-GE TBCIN
4	LÁMPARA LED 45 W CONEXIÓN E40 90 LEDS LUZ FRIA - REEMPLAZO LAMPARA (105 BAJO CONSUMO) DURACION: 30000 HS FLUJO LUMINOSO: 4780 Lm ANGULO 360°. CLASE A (80/90 % AHORRO ENERGETICO). 220 VOLT DIRECTA MARCA TIPO O SIMILAR: SYLVANIA - BAW SICA OSRAM PHILLIPS ALIC-GE TBCIN
5	LÁMPARA LED 100 W CONEXIÓN E40 6000K LUZ FRIA. TIPO GALPONERA. VIDA UTIL 25000 HS. 9000 LM. CONEXIÓN 220 V DIRECTA. CLASE A EFICIENCIA ENERGETICA 80/90 % - APERTURA 200°. MATERIAL ALUMINIO. MOD T160 MARCA TIPO O SIMILAR: SYLVANIA - BAW SICA OSRAM PHILLIPS ALIC-GE TBCIN
6	LAMPARA LED 13W - A60 - CONEXIÓN E27 - 220 DIRECTA - 6400K LUZ FRIA - VIDA UTIL 15000 HS. CLASE A EFICIENCIA ENERGETICA 80/90 % - TIPO BULBO. MARCA TIPO O SIMILAR: SYLVANIA - BAW SICA OSRAM PHILLIPS ALIC-GE TBCIN
7	LUMINARIA LED SOLAR AUTONOMA 5500 LUMENS APTA ALUMBRADO PUBLICO. Consumo: 0% - Panel solar: 25W - Bateria: Litio 12v 13 AH - Peso 10,2 kg - Carga 6 a 8 hs Autonomia: 36 hs /14hs al 100% - Vida util: 50.000 hs - Lumenes: 5500 - Haz de luz 70°*120° - Proteccion: IP 65 - Temp color: 6000k/3000k - C/Garantia:NO INFERIOR A UN AÑO. MARCA TIPO O SIMILAR. ATOMLUX, LUMENAC, INTERELEC,
8	REFLECTOR LED BLANCO 20W. ALTA POTENCIA PARA EXTERIOR . BLANCO FRIO. Potencia: 20W. EQUIVALENTE REFLECTOR HALOGENO 200 W Voltaje: 100 - 240V. Flujo: 2.000 (Lm) Protección: IP66 Vida útil: 25.000 Hs Amplitud: 120° MARCA TIPO O SIMILAR: SYLVANIA - BAW SICA OSRAM PHILLIPS ALIC-GE TBCIN
9	BASTIDOR MARCO AUTOPORTANTE CON TAPA PARA UN MÓDULO LINEA HABITAT BLANCO COD. 356315 Marca tipo o similar SICA
10	CABLE SUBTERRÁNEO 2 X 2,5 mm (R/N/M); CF 2 x 2,5 Espesor de la aislación 0,80 mm (conductores), 1,85 mm (vaina) Diám. ext. vaina 12 mm ICNA 24 A (aire), 35 A (tierra) 1,1 kV CAT.II Coforme Normas IRAM 2178 y 2399 CF IRAM NM 280 Clase 4 Aislación capa PVC contra llama Temp max. servicio 70°C Tensión adm. 1100 V entre fases Marcado secuencial Colores Conductores (R/N) Peso Aprox 0,207 x Mt. Código S2250FARG Marca Tipo o similar ARGENPLAS - PIRELLI - FONSECA
11	CABLE SUBTERRÁNEO 2 X 4 mm (R/N/M) CF 2 x 4 Espesor de la aislación 1 mm (conductores), 1,8 mm (vaina) Diám. ext. vaina 14 mm ICNA 28 A (aire), 44 A (tierra) 1,1 kV CAT.II Coforme Normas IRAM 2178 y 2399 CF IRAM NM 280 Clase 4 Aislación capa PVC

Item	Especificación Técnica
11	contra llama Temp max. servicio 70°C Tensión adm. 1100 V entre fases_Marcado secuencial _ Colores Conductores (R/N)_ Peso Aprox 0,360 x Mt. _ Código SU24ARG MARCA TIPO SINTENAX, PIRELLI O ARGENPLAST
12	CABLE EXTRAFLEXIBLE TIPO AISLAMIENTO TALLER VAINA REDONDA PVC 3 X 1,5 MM: 247 NM 53-C5_IRAM 247-5 (ex IRAM 2158)_Cuerda extraflex. alambre recocido Clase 5_Capa PVC contra llama_Requisitos generales y ensayos IRAM NM 247-1/IRAM 247-2 (ex IRAM 2289)_Vaina Color Negro_Conductores (A/V/M)_ Diám. ext. 8,3 mm2_Corriente Admisible 16 A_Peso aproximado 9.4 Kg/100Mts _Codigo TT31.5ARG. MARCA TIPO PIRELLI O ARGENPLAST
13	CAJA MÚLTIPLE C/ TAPA (CHICA) (Cód. DMT 012-X);Denominación: DMT 012-X_Medidas: 93 x 51 x 41 mm_Presentación: 5 bocas de diámetro 1/2" Material: Aleación de Aluminio_según normas IEC 60670/1989//IEC 60670 1:2002+Cap.9 IRAM 62005:2004_Ensayo IE 639,00/Nº 4730-440 003-4911_ASTM D 2000. MARCA TIPO O SIMILAR DAISA,MICROCONTROL
14	CAJA MÚLTIPLE P/ BASTIDOR (Cód. CE012ST), CET012_Medidas: 112 x 100 x56 mm_Presentación: 4 bocas de diámetro 1/2" Mat.erial: Aleación de Aluminio_según normas IEC 60670/1989//IEC 60670 1:2002+Cap.9 IRAM 62005:2004_Ensayo IE 639,00/Nº 4730-440 003-4911_ASTM D 2000. MARCA TIPO O SIMILAR: DAISA, MICROCONTROL
15	CAÑO SEMIPESADO GALVANIZADO BSC_Medidas: Diámetro 3/4" x 3 Mts LONGITUD_Material: Galvanizado Código: KSR034L MARCA TIPO O SIMILAR: DAISA - MICROCONTROL
16	CINTA AISLADORA CAUCHO 19 mm X 10 MTS. (NEGRO) ANTIVULCANIZANTE - AUTOAMALGAMANTE. MARCA TIPO O SIMILAR: TACSA
17	CONDUCTOR UNIPOLAR CON AISLAMIENTO DE PVC, SECC. NOM. 2,5 mm - 247 NM 02-C4 BWF-B_IRAM NM 247-3 (ex IRAM 2183)_Aislado con capa de PVC contra llama_Rango temperatura de servicio -5°C y 70°C_Requisitos generales de ensayo IRAM NM 247-1_IRAM 247-2 ex IRAM 2289_Tensión nominal de servicio 450/750 VCA_Diámetro de alambre 0,41 mm_Espesor aislación 0,80mm_Diámetro exterior 3,70 mm_ICA en cañería 18 A. Peso aprox. 3,320 Kg/100 Mts. Color: Bicolor MARCA TIPO PIRELLI O ARGENPLAST
18	CONDUCTOR UNIPOLAR CON AISLAMIENTO DE PVC, SECC. NOM. 10 mm. 247 NM 02-C4 BWF-B_IRAM NM 247-3 (ex IRAM 2183)_Aislado con capa de PVC contra llama_Rango temperatura de servicio -5°C y 70°C_Requisitos generales de ensayo IRAM NM 247-1_IRAM 247-2 ex IRAM 2289_Tensión nominal de servicio 450/750 VCA_Diámetro de alambre 0,51 mm_Espesor aislación 1,0mm_Diámetro exterior 6,20 mm_ICA en cañería 42 A. Peso aprox. 11,90 Kg/100 Mts. Color: Bicolor MARCA TIPO PIRELLI O ARGENPLAST
19	CONECTOR P/ CAJA MÚLTIPLE (Cód. UM034L) UMT 034L_Material: Aluminio_Con rosca diámetro 1/2" _Para caño galvanizado BSP Diámetro 3/4", MARCA TIPO O SIMILAR:DAISA
20	CONECTOR P/ CAJAS STANDARD (Cód. UC034L), UCT 034L_Material: Aluminio_Con rosca diámetro 1/2" _Para caño galvanizado BSP Diámetro 3/4" MARCA TIPO M. DAISA
21	CUPLA UNIÓN P/ CAÑO DE ELECTRICIDAD 3/4" C/TORNILLO (Cód. UR034) MARCA TIPO MICROCONTROL DAISA
22	FICHA HEMBRA BIPOLAR 10A - 3 PERNOS CHATOS - Ficha Línea KH_Capacidad: 10 A/250 V. Color:Blanco/Negro_Modelo:KH_Hembra para tres pernos chatos con traba de seguridad S/Norma IRAM 2086 MARCA TIPO KALOP
23	FICHA MACHO BIPOLAR 10A - 3 ESPIGAS PLANAS Ficha Línea KH_Capacidad: 10 A/250 V. Color:Blanco/Negro_Modelo:KH_Macho tres pernos chatos Norma IRAM 2086 MARCA TIPO KALOP
24	FOTOCONTROL UNIVERSAL PARA ZOCALO TRES ESPIGAS C/ BASE SOPORTE PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR (IP44) POT. 2200W - IN. 10A ALIMENTACION 220V 50HZ DISPOSITIVO CLASE II _USO EXTERIOR IP 44 _ PESO APROXIMADO 68 gramos MARCA TIPO O SIMILAR: SICA - INTERELEC

Item	Especificación Técnica
25	CONTROL AUTOMATICO DE NIVEL IP68 P/ TANQUE AGUA - MODELO FLOTANTE, CON 3 MTS DE CABLE MARCA TIPO O SIMILAR: ROTOPLAST
26	ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA A LED SPARK SISTEMA AUTÓNOMO X 90 LEDS LE 090B Características: Modelo: LE-090B - Encendido automático ante cortes de luz.- 2 posiciones de luminosidad: Alta luminosidad de 60 leds y baja luminosidad de 60 leds - Autonomía: En alta luminosidad: 2 horas / En baja luminosidad: 5 horas - Led indicador de estado (Carga/Encendido) - Encendido y apagado automático o manual - Alimentación: 220AC / 50Hz - Tiempo de carga: 24 horas - Batería libre de mantenimiento. (DURACION 2 años ) - Aislamiento eléctrico: Clase II - Carcasa: Autoextinguible - Posiciones de alta y baja luminosidad - Botón de testeo - Uso portátil o amurada a la pared - Certificadas bajo las nuevas normas IEC 60958-1 y 60598-2-22 - Dimensiones: 6 x 59 x 5.8 cm - Peso: 870 g MARCA TIPO O SIMILAR: ATOMLUX -RONEXT - SICA -
27	INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR 25A ID MG . CORRIENTE NOMINAL; 25A . SENSIBILIDAD: 30 mA (IEC 354) TIPO "B". CONFORME A NORMA IEC EN 61008 ADECUADO PARA AISLAMIENTO DE ACUERDO A NORMAS: IEC 60947. VOLTAJE FUNCIONAMIENTO: hasta 440 VCA,/VOLTAJE AISLAMIENTO: 500 V . CODIGO: D225MG30. MARCA TIPO O SIMILAR: SCHNEIDER ELECTRIC . M. GERIN-MOELLER-SIEMMENS
28	INTERRUPTOR DIFERENCIA BIPOLAR 40A ID MG_ CORRIENTE NOMINAL 40A, SENSIBILIDAD: 30 mA (IEC 354) TIPO "B". CONFORME A NORMAS IEC EN 61008. ADECUADOS PARA E AISLAMIENTO DE ACUERDO NORMAS: IEC 60947. VOLTAJE FUNCIONAMIENTO HASTA 440 VCA,/VOLTAJE AISLAMIENTO: 500 V . CODIGO: D240MG30. MARCA TIPO O SIMILAR: SCHNEIDER ELECTRIC - M. GERIN-MOELLER-SIEMMENS
29	INTERRUPTOR DIFERENCIAL SI BIPOLAR 25A Interruptor Diferencial Tetrapolar SUPERINMUNIZADO ID MG_ Corriente Nominal; 25A _ sensibilidad: 30 mA (IEC 354) Conforme con norma IEC EN 61008 Adecuados para el aislamiento de acuerdo con las normas: IEC 60947 Voltaje funcionamiento: hasta 440 VCA/voltaje aislamiento: 500 V Código: DI425MG30 MARCA TIPO O SIMILAR: SCHNEIDER ELECTRIC - M. GERIN-MOELLER-SIEMMENS
30	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 10 A P60 _ Gama P60_ Calibre In 10A Temperatura de referencia 30°C Tensión de empleo 220/440 V AC Poder de corte s/IEC 60898 e IRAM 2169 Tensión de impulso Uimp 6kV Tensión de aislación Ui 500 V Maniobras (A-C): 20.000 Curva de disparo "C" entre 5 y 10 In Tropicalización: ejecución 2 (humedad relativa 95% a 55°C) Capacidad de corto circuito 4500 A. Bipolar_ Código 11783/TM210SEC45 MARCA TIPO MERLIN GERIN
31	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 16 A P60 _ Gama P60_ Calibre In 16A Temperatura de referencia 30°C Tensión de empleo 220/440 V AC Poder de corte s/IEC 60898 e IRAM 2169 Tensión de impulso Uimp 6kV Tensión de aislación Ui 500 V Maniobras (A-C): 20.000 Curva de disparo "C" entre 5 y 10 In Tropicalización: ejecución 2 (humedad relativa 95% a 55°C) Capacidad de corto circuito 4500 A. Bipolar_ Código 11783/TM216MGC45 MARCA TIPO MERLIN GERIN
32	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 20A 4,5KAC_ GAMA P60_ CALIBRE In 20A TEMPERATURA DE REFERENCIA 30°C TENSION DE EMPLEO 220/440 V AC PODER DE CORTE s/IEC 60898 e IRAM 2169 TENSION DE IMPULSO Uimp 6kV TENSION DE AISLACION Ui 500 V MANIOBRAS (A-C): 20.000 CURVA DE DISPARO "C" ENTRE 5 y 10 In TROPICALIZACION EJECUCION 2 (HUMEDAD RELATIVA 95% a 55°C)_CAPACIDAD DE CORTOCIRCUITO 4500 A. BIPOLAR_ COD IGO 11783/TM220MGC45 MARCA TIPO O SIMILAR: SCHNEIDER ELECTRIC - M. GERIN-MOELLER-SIEMMENS
33	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 25 A Gama P60_ Calibre In 25A Temperatura de referencia 30°C Tensión de empleo 220/440 V AC Poder de corte s/IEC 60898 e IRAM 2169 Tensión de impulso Uimp 6kV Tensión de aislación Ui 500 V Maniobras (A-C): 20.000 Curva de disparo "C" entre 5 y 10 In Tropicalización: ejecución 2 (humedad relativa 95% a 55°C) Capacidad de corto circuito 4500 A. Bipolar_ Código 11784/ TM225SEC45 MARCA TIPO MERLIN GERIN
34	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TETRAPOLAR 25 A. GAMA P60_ CALIBRE In 25A TEMPERATURA DE REFERENCIA 30°C TENSION DE EMPLEO 220/440 V AC PODER DE CORTE s/IEC 60898 e IRAM 2169 TENSION DE IMPULSO Uimp 6kV TENSION DE AISLACION Ui 500 V MANIOBRAS (A-C): 20.000 CURVA DE DISPARO "C" ENTRE 5 y 10 In TROPICALIZACION EJECUCION 2 (HUMEDAD RELATIVA 95% a 55°C)_CAPACIDAD DE CORTOCIRCUITO 4500 A. TETRAPOLAR. CODIGO :11803/TM425MGC45



Item	Especificación Técnica
34	MARCA TIPO O SIMILAR: S CHNEIDER ELECTRIC - M. GERIN-MOELLER-SIEMMENS
35	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TETRAPOLAR 40 A _ Gama P60_Calibre In 40A_Temperatura de referencia 30°C_Tensión de empleo 220/440 V AC_Poder de corte s/IEC 60898 e IRAM 2169_Tensión de impulso Uimp 6kV_Tensión de aislación Ui 500 V_Maniobras (A-C): 20.000_Curva de disparo "C" entre 5 y 10 In_Tropicalización: ejecución 2 (humedad relativa 95% a 55°C)_Capacidad de corto circuito 4500 A_Tetrapolar_Codigo 11805/TM440MGC45 MARCA TIPO MERLIN GERIN
36	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TETRAPOLAR 63A. GAMA P60_CALIBRE In 63A_TEMPERATURA DE REFERENCIA 30°C_TENSION DE EMPLEO 220/440 V AC_PODER DE CORTE s/IEC 60898 e IRAM 2169_TENSION DE IMPULSO Uimp 6kV_TENSION DE AISLACION Ui 500 V_MANIOBRAS (A-C): 20.000_CURVA DE DISPARO "C" ENTRE 5 y 10 In_TROPICALIZACION:EJECUCION 2 (HUMEDAD RELATIVA 95% a 55°C)_CAPACIDAD DE CORTO CIRCUITO 4500 A. TETRAPOLAR. MARCA TIPO O SIMILAR: SCHNEIDER ELECTRIC - M. GERIN-MOELLER-SIEMMENS
37	MÓDULO TOMACORRIENTE MULTIPLE DE 5 TOMAS C/CABLE DE 3 MTS. (ZAPATILLA) MATERIAL DE CUBIERTA INIFUGO - CONTACTOS DE LATON - LLAVE TERMICA - COLOR: BLANCO MARCA / TIPO RICHI - KALOP - EXULTT
38	MÓDULO TOMA 10A C/NEUTRO MULTIPLE _ Línea Habitat _ Color Rojo_10 A/250 V (1M) Código 353914 MARCA TIPO O SIMILAR: SICA
39	MÓDULO TOMA 10A C/NEUTRO MULTIPLE _ Línea Habitat BIANCA_Color BLANCO _ 10 A /250 V (1M) Código 353914 MARCA TIPO O SIMILAR: SICA BIANCA
40	MÓDULO VARIADOR DE VELOC. P/ VENTILADOR TECHO 5 velocidades TIPO REGULADOR MARCA TIPO SICA LINEA HABITAT BIANCA
41	PRECINTO PLÁSTICO AJUSTABLE MEDIDA: 300 x 4,6 mm BOLSA X 100 (CIEN) UNIDADES - COLOR: NEGRO. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 100 UNIDADES. MARCA / TIPO: HELLERMAN - SYBYD -ASSANO
42	PRECINTOS PLÁSTICOS AJUSTABLE MEDIDA: 533 x 9 mm_ PRESENTACIÓN BOLSA X 100 (CIEN) UNIDADES - COLOR: NEGRO HELLERMAN - SYBYD -ASSANO MARCA TIPO O SIMILAR:
43	PROYECTOR EXTERIOR LIVIANO _ CASQUILLO E40. REFLECTOR DE ALUMINIO ANONIZADO Y ABRILLANTADO. VIDRIO FRONTAL TERMORESISTENTE . _ APTO PARA LAMPARAS: MH250/400W y SAP 250/400W. BC Espiral 65/85W COLOR: ALUMINIO_GRADO DE PROTECCION: IP44 (Exterior)Clase I_ MEDIDAS: 360x390x160mm Marca Tipo: ALIC - LUMENAC_STYLUX